ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 92
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 56 SERIE DE 2004-2005 PARA REGULAR LOS SUBSIDIOS QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE OFRECERÍA A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y DE 75 AÑOS DE EDAD EN BOLETOS DE ENTRADA PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LAS FACILIDADES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"

>>>> ***** <<<<

POR CUANTO: La Ordenanza Número 56, Serie 2004-2005 tuvo como propósito establecer la política pública del Municipio Autónomo de Ponce respecto a los descuentos en boletos de admisión a personas de 60 años o más acorde con la Ley 108 de 12 de julio de 1985, según enmendada por la Ley 432 del 2 de septiembre de 2004;

POR CUANTO: En dicha Ordenanza se omitió especificar en la Sección Primera el subsidio que recibirían las personas de entre 70 a 74 años de edad por lo que podrían entenderse excluidos de recibir el beneficio;

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la Ordenanza 56, Serie de 2004-2005 para rectificar la situación antes descrita.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Sección Primera, inciso b para que lea de la siguiente manera:
"...

b. Para personas que hayan cumplido los 65 años de edad, pero que no hayan cumplido los 75 años de edad, pagarán el 60% del precio del boleto incluyendo el arbitrio que corresponda.
..."

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será notificada al Departamento de Estado, a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Secretaría de Recreación y Deportes, y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/dar/egs

PCL: **ASESORA LEGAL**

ORD.92 ENMIENDA ORDENANZA. 56 2004-2005.BFL11ABR05.DAR.DOC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm.92, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Ordenanza **"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 56 SERIE DE 2004-2005 PARA REGULAR LOS SUBSIDIOS QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE OFRECERÍA A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y DE 75 AÑOS DE EDAD EN BOLETOS DE ENTRADA PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LAS FACILIDADES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de abril de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Roberto González
Hon. Nilda González
Hon. Mayra López
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Antonio Quilichini
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Pedro Castaing se abstuvo de votar.**

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de abril de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 12 de abril de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs